

Se declara texto oficial y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la Gaceta de Manila, Por tanto serán obligatorias en su cumplimiento. (Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.)



Serán suscritores forzosos á la Gaceta todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

(Reales órdenes de 26 de Setiembre de 1861.)

# GACETA DE MANILA.

## Parte militar.

### GOBIERNO MILITAR.

Orden de la Plaza para el día 20 de Octubre de 1890. Vigilancia, Artillería y núms. 70 y 73.—El día, el Comandante D. Carlos Carlés y Ruiz, imaginaria el Sr. Coronel de la 3.ª 1/2 Brigada don Elola Naharro.—Hospital y provisiones, núms. 73, 2.º Capitan.—Reconocimiento de zacate y viandas montada, Caballería.—Sargento para el paseo de enfermos, Artillería.—Música en la Luneta núm. 70.—Orden de S. E.—El Teniente Coronel, Sargento Mayor, José García.

Orden de la Plaza del 18 de Octubre de 1890. Mandando instruirse al ejercicio del tiro al blanco en las del Regimiento de Artillería de Plaza, designados en los días 23 al 29 del actual inclusive hasta las 6 de la mañana en adelante en la Playa Santa Lucía disparando en direccion al mar y tanto más despejado entre Malate y Cavite; publicándose en la orden de la Plaza y periódicos de la localidad para general conocimiento á fin de evitar accidente desagradable, y al efecto se den las oportunas. General Gobernador, Ahumada.—Comunicada.—Teniente Coronel Sargento mayor, José García.

## Marina.

Juan Jácome y Pareja, Capitan de fragata de la Armada, Comandante Militar de Marina de esta provincia y Capitan del puerto de Manila y Cavite. Que saber: que el Excmo. é Ilmo. Sr. Comandante General de este Apostadero y Escuadra en decreto aseso de fecha de hoy, se ha dignado sancionar el nuevo reglamento y tarifa de amarrage y practiceage para el rio de Manila y bahía de Manila formulado y aprobado por unanimidad en 26 de Setiembre último por la Junta local al efecto, empezando á regir desde esta fecha lo prevenido en el art. 59 del expresado Reglamento. Para general conocimiento de las personas á quienes afecta esta superior resolucioen se publica en la Gaceta de esta Capital. Manila, 18 de Octubre 1890.—Juan Jácome.

## Anuncios oficiales

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MANILA, Secretaria.

Miércoles 22 del actual á las diez de la mañana, se venderá en pública subasta en este Gobierno, adjudicándose al mejor postor, una yegua de pelo blanco, procedente de abandono. Lo que de orden del Sr. Gobernador Civil, se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en el remate. Manila, 17 de Octubre de 1890.—Enrique Pintó.

### INSPECCION GENERAL DE MONTES.

Denuncias de terrenos baldíos realengos. Provincia de la Union. Pueblo de San Juan. Doña María Baltasar solicita la adquisicioen de un terreno baldío que radica en el sitio Pagseeaan, cu-

yos límites son: al Norte, con terrenos incultos del sitio Parascoy; al Este, con el rio Bororo; al Sur, con terrenos incultos del barrio de Rosario y sementeras de varios particulares, y al Oeste, con la carretera general que pasa en el barrio de Dansen; comprendiéndose una superficie aproximada de cien hectáreas.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero del año próximo pasado, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 14 de Octubre de 1890.—El Ingeniero 2.º Jefe J. Guillelmi.

### Provincia de Nueva Ecija. Pueblo de Cabanatuan.

D. Jnan Carlos Jimenez solicita la adquisicioen de un terreno situado dentro de la jurisdiccion de dicho pueblo, cuyos límites son: al Norte, con calzada; al Este, con otra calzada que va á las sementeras; al Sur, con terreno de Guillermo Medina y sementeras palayeros de varios particulares, y al Oeste, con terreno de D. Nicolás Fernandez, comprendiéndose una superficie aproximada de cuatro hectáreas.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero del año próximo pasado, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 14 de Octubre de 1890.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

### Distrito de Lepanto. Pueblo de Mancayan.

Doña María Bonos solicita la adquisicioen de un terreno baldío que radica en el monte Pacó, cuyos límites son: al Norte, Oeste y Sur, con campos comunes del Estado; y al Este, con calzada que parte de dicho pueblo y del de Cervantes, comprendiéndose una superficie aproximada de seis hectáreas.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero del año próximo pasado, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 14 de Octubre de 1890.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

### Provincia de Capiz. Pueblo de Capiz.

D. Rafael Rodriguez solicita la adquisicioen de un terreno situado en la orilla del rio de dicho pueblo, cuyos límites son: al Norte, con el solar de D. Juan Ballesteros; Este, con magle; Sur, con solares de Don Mateo Alvarez y un magle y al Oeste, con calzada que dirige al pueblo de Ivisan, comprendiéndose una superficie aproximada de una hectárea.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero del año próximo pasado, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 14 de Octubre de 1890.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

### Provincia de Tarlac. Pueblo de Tarlac.

Don Ramon Diaz de Bustamante solicita la adquisicioen de un terreno baldío que radica en el sitio «Adnas» del barrio de Bora, cuyos límites son: al Norte, con el mismo sitio y calzada que dirige á Pinangunauan; al Este, con terrenos de Crisanto Espino y Florentino Tacubanza; al Sur, con el camino de Balincanauay y al Oeste, con terrenos de Doña Máxima Guerrero, comprendiéndose una superficie aproximada de cuarenta hectáreas.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento

de ventas de 26 de Enero del año próximo pasado, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 14 de Octubre de 1890.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Don Ramon Diaz de Bustamante solicita la adquisicioen de un terreno baldío que radica en el sitio de Taruto del barrio de San Roque, cuyos límites son: al Norte, con terrenos de D.ª Máxima Guerrero; al Este, con los denunciados por la misma, al Sur, con el rio Masalsa, que pasa por la parte del sitio Cutcut y al Oeste, con terrenos baldíos denunciados por D. Juan Santos, comprendiéndose una superficie aproximada de doscientas veinticinco hectáreas.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero del año próximo pasado, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 14 de Octubre de 1890.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

### Provincia de Pangasinan. Pueblo de Malasiqui.

Don Patricio Untalan solicita la adquisicioen de un terreno baldío situado en el barrio de Lagarian y Gueteb, cuyos límites son: al Norte y Sur; con el rio, al Este, con terrenos de D. Rafael Sison; y al Oeste, con el rio, comprendiéndose una superficie aproximada de seiscientas veinticinco brazas castellanas de ancho y novecientas veinticinco brazas de largo.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero del año próximo pasado, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 15 de Octubre de 1890.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Don Domingo Menor solicita la adquisicioen de un terreno baldío situado en el barrio de San Julian, cuyos límites son: al Norte, con estero, al Este, con terrenos de Anacleto Camorongan, Miguel de la Cruz y un estero; al Sur, con terrenos de Adolfo Valdés, Bonifacio Ramirez, Simon de Guzman, Agustin Casipit, María y Vicente Brabo, y al Oeste, con los de Vicente Teorio y camino, comprendiéndose una superficie aproximada de cincuenta y dos mil ochocientas cuarenta brazas cuadradas.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero del año próximo pasado, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 15 de Octubre de 1890.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

### Provincia de Nueva Ecija. Pueblo de Cabanatuan.

Doña Anastasia Legaspi y Garcia solicita la adquisicioen de un terreno baldío que radica en el sitio Bárles, del barrio de Sapang, cuyos límites son: al Norte, con tierras cultivadas por D. Guillermo Medina y terrenos baldíos denunciados por dicho Medina; al Este, con los del difunto D. Doroteo Macapagal y los de José Batisan; al Sur, con los de Catalina Hernandez y los del solicitante, y al Oeste, con los de la misma Hernandez y la sapa ó arroyo Bárles, comprendiéndose una superficie aproximada de quince hectáreas.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero del año próximo pasado,



se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 15 de Octubre de 1890.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de N.º Ecija. Pueblo de S, Juan de Guimba.

Don Policarpo Agonoy solicita la adquisicion de un terreno baldío que radica en el sitio Arosep del barrio de Manacsac, cuyos límites son: al Norte, con tierras de Fernando Hallado; al Este, con las de Victorio Valdés; al Sur, con las de Vicente Lauttia, y al Oeste, con las de Patricio Sarmiento, comprendiéndose una superficie aproximada de ocho cavanés de semilla.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero del año próximo pasado, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 15 de Octubre de 1890.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Nueva Ecija. Pueblo de Aliaga.

Don Cipriano Corpus solicita la adquisicion de dos partidas de terrenos situadas en el barrio de Casanoba, cuyos límites son: al Norte, con terrenos baldíos, al Este, con los de Donato de la Cruz; al Sur, con los de Juan Esguerra, y al Oeste, con los de Paulino Sanit; comprendiéndose una superficie aproximada de dos cavanés de semilla, la primera parcela y la segunda linda al Norte, con tierras de Juan de la Cruz y Paulino Valdés; al Este, con los de Juan Esguerra y Emeterio Márkos; al Sur, con el estero Balazgubang y al Oeste, con el regadío de Linao; teniendo una extension aproximada de dos cavanés y medio de semilla.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero del año próximo pasado, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 15 de Octubre de 1890.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO DE FILIPINAS.

Los herederos ó apoderados de los Sres. D. Emeterio Bray, D. Ignacio Fernandez y Fernandez, Don Pedro Gonzalez Montero, D. Antonio Gutierrez Zalazar, D. Antonio Garcia del Canto, D. Rafael Moreno, D. Antonio Moreno, D. Juan de Reina, D. José Urbano y Montero y D. Diego Sayas Gimenez, Administradores que han sido respectivamente de varias provincias de este Archipiélago, se servirán presentarse en esta Intervencion general del Estado para recoger documentos que interesan á dichos Sres.

Manila, 15 de Octubre de 1890.—El Interventor general, Nicolás Cabañas.

JUNTA LOCAL DE ESTADISTICA DE QUIAPO. Secretaria.

Debiendo procederse á la distribucion á domicilio de los cédulas declaratorias de la propiedad urbana, para que los contribuyentes consignen en ellas los conceptos del impuesto en la nueva forma establecida por el Reglamento modificado que se publicó en el núm. 359 de la «Gaceta de Manila» de fecha 29 de Diciembre último, se hace saber á los interesados por medio del presente anuncio, que el día 25 del actual recogerán los agentes de esta Junta los impresos duplicados y firmados por quienes correspondan, en la inteligencia que cualquiera omision ó retraso en este servicio, se resolverá en los términos que prescribe el citado Reglamento.

Manila, 15 de Octubre de 1890.—Vicente Avelino.

EL INTENDENTE MILITAR DE ESTAS ISLAS,

Hace saber: que habiendo resultado infructuosas las dos subastas y 1.ª convocatoria de proposiciones particulares celebradas para intentar contratar el suministro de arroz y paláy necesarios para las fuerzas y caballos de este Ejército y en las plazas que se expresan seguidamente con arreglo á las prescripciones del Reglamento de contratacion de 18 de Junio de 1881 y demás disposiciones vigentes y segun lo dispuesto por el Excmo. Sr. Capitan General Director general de Administracion Militar en estas Islas en 19 de Agosto último, se proceda á efectuar una segunda convocatoria de proposiciones particulares para intentar dicho servicio durante dos años á partir del día 1.º del mes siguiente al en que se comunice al mejor postor la aprobacion del Excmo. Sr. Capitan General.

La admision de dicha proposicion tendrá lugar en los Estrados de esta Intendencia y en la Comisaría de Guerra de Cavite á las once de la mañana del día 3 de Noviembre próximo, ante el Tribunal correspondiente y con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto todos los días no feriados en la Secretaría de la expresada Dependencia y en la citada Comisaría.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados,

admitiéndose por el Tribunal de subasta media hora antes de la anunciada para dicho acto, é irán extendidas en papel del sello 10.º y con arreglo al modelo que se fija al pié de este anuncio, acompañándose del talon de depósito correspondiente importante seis mil seiscientos noventa pesos, cincuenta céntimos hecho en la Caja de Depósitos de Manila ó en la Administracion de Hacienda pública de Cavite. Además deberá acreditarse la capacidad legal del proponente con arreglo á lo expresado en las condiciones 9.ª y 10.ª del pliego para este servicio.

Manila, 27 de Setiembre de 1890.—Manuel Valdivielso.

Table with columns: FACTORIAS, Cantidad aproximada que podrá suministrarse en dos años, Arroz (Hectólitros), Paláy (Hectólitros). Rows include Manila, Cavite, Cebú, Puerto Princesa, Zamboanga, Cottabato, Joló, and Total general.

MODELO DE PROPOSICION.

Don N. N. vecino de..... habitante en la calle de..... núm..... enterado del anuncio y pliego de condiciones para contratar el suministro del arroz y paláy necesario á las fuerzas y caballos de este Ejército por el término de dos años á contar desde primero del mes siguiente al en que se le comuniquen la aprobacion de la superioridad, se compromete á tomar el expresado servicio con sujecion al pliego á los precios siguientes:

Table with columns: En Manila, En Cavite, En Cebú, En Puerto Princesa, En Zamboanga, En Cottabato, En Joló. Rows describe prices for rice and palay in different locations.

Y para que sea válida esta proposicion se acompaña el talon de depósito prevenido en la condicion novena del pliego.

(Fecha y firma del proponente).

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE MANILA.

En cumplimiento de lo acordado por esta Junta en sesion de 5 de Setiembre próximo pasado, se procede á la venta en concurso público de mil quinientas barricas de cemento de Portland, en perfecto estado, procedente de los fabricantes William Barker and Company de Liverpool, cuyas barricas no resultan por ahora necesarias para las obras que tiene á su cargo esta Corporacion.

El concurso permanecerá abierto hasta las doce en punto de la mañana del lúnes 27 de Octubre actual, pudiendo los que deseen interesarse en la adquisicion, presentar sus proposiciones con escrito en el papel sellado debido, al Presidente que suscribe, hasta el día y hora expresados, señalando en la proposicion el precio que ofrezcan por cada barrica; en la inteligencia de que el total de ellas será entregado al adjudicatario en los almacenes de las Obras del Puerto.

Manila, 14 de Octubre de 1890.—El Presidente, Manuel Serrano.

SECRETARIA DE LA COMANDANCIA GENERAL DEL ARSENAL DE CAVITE Y DE LA JUNTA DE ADMINISTRACION Y TRABAJOS.

Por disposicion del Excmo. Sr. Comandante general del Apostadero, se anuncia al público que el 24 del entrante Noviembre á las diez de su mañana, se sacará á pública licitacion por 2.ª vez con motivo de haber resultado desierta la 1.ª, el suministro de libros é impresos que durante dos años puedan necesitarse en las Dependencias de Marina de este Apostadero, á excepcion de las del Arsenal, con estricta sujecion al pliego de condiciones inserto en la «Gaceta Manila» núm. 12 de 12 de Julio último, cuyo acto tendrá lugar ante la Junta especial de subastas que al efecto se reunirá en este Esta-

blecimiento en el día expresado y una hora antes de la señalada, dedicando los primeros 30 minutos á las aclaraciones que deseen los licitadores puedan ser necesarias y los segundos para trega de las proposiciones á cuya apertura cederá terminado dicho último plazo.

Las personas que quieran tomar parte en dicho acto, presentarán sus proposiciones con arreglo al modelo, en pliegos cerrados, extendidas en papel competente, acompañadas del documento de depósito de la cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admisibles; advirtiéndose que en el sobre de los pliegos deberá expresarse el servicio, objeto de la proposicion, con la mayor claridad y bajo la rubrica de interesado.

Cavite, 14 de Octubre de 1890.—Manuel Carriles.

Por disposicion del Excmo. Sr. Comandante general del Apostadero se anuncia al público que del entrante Noviembre á las diez de su mañana se sacará á pública licitacion por 2.ª vez, con motivo de haber resultado desierta la 1.ª, la venta de efectos que sin aplicacion existen en la 1.ª vision del Almacén general de este Arsenal, con sujecion al pliego de condiciones inserto en la «Gaceta de Manila» núm. 22 de 22 de Julio último, cuyo acto tendrá lugar ante la Junta especial de subastas que al efecto se reunirá en este Establecimiento en el día expresado y una hora antes de la señalada, dedicando los primeros 30 minutos á las aclaraciones que deseen los licitadores ó puedan ser necesarias y los segundos para la entrega de las proposiciones á cuya tura se procederá terminado dicho último plazo.

Las personas que quieran tomar parte en dicho acto, presentarán sus proposiciones con arreglo al modelo, en pliegos cerrados, extendidas en papel competente acompañadas del documento de depósito de la cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admisibles; advirtiéndose que en el sobre de los pliegos deberá expresarse el servicio, objeto de la proposicion, con la mayor claridad y bajo la rubrica de interesado.

Cavite, 14 de Julio de 1890.—Manuel Carriles.

Por disposicion del Excmo. Sr. Comandante general del Apostadero se anuncia al público que del entrante Noviembre á las diez de su mañana se sacará á pública licitacion por 2.ª vez con motivo de haber resultado desierta la 1.ª, el suministro de materiales de construcciones civiles del grupo de los núms. 5, 6 y 7, que durante 2 años pueden necesitarse en este Arsenal, con estricta sujecion á las condiciones insertas en las «Gacetas de Manila» núms. 3 y 8 de 3 y 8 de Julio último, cuyo acto tendrá lugar ante la Junta especial de subastas que al efecto se reunirá en este Establecimiento en el día expresado y una hora antes de la señalada dedicando los primeros 30 minutos á las aclaraciones que deseen los licitadores ó puedan ser necesarias y los segundos para la entrega de las proposiciones á cuya tura se procederá terminado dicho último plazo.

Las personas que quieran tomar parte en dicho acto, presentarán sus proposiciones con arreglo al modelo, en pliegos cerrados extendidas en papel competente acompañadas del documento de depósito de la cédula de personal, sin cuyos requisitos no serán admisibles; advirtiéndose que en el sobre de los pliegos deberá expresarse el servicio, objeto de la proposicion con la mayor claridad y bajo la rubrica de interesado.

Cavite, 14 de Octubre de 1890.—Manuel Carriles.

BANCO ESPAÑOL FILIPINO. Balance en 30 de Setiembre de 1890. ACTIVO.

Table listing assets: Casa del Banco, Menage, Cartera, Bancos nacionales y extranjeros, Sres. Zulueta y C.a de Londres, Valores en suspenso, Gastos de pleitos, Depósitos en custodia, Premios y daños, Gastos, Tesoro.

PASIVO.

Table listing liabilities: Capital, Fondo de reserva, Billetes en Caja, Idem en circulacion, Dividendos pendientes, Depósitos, Beneficios en suspenso, Libramientos aceptados, Ganancias y pérdidas, Cuentas corrientes.

El Tenedor de libros.—José Varela.—V. B. rector de turno, Venancio Balbas.



Años.	Abacá rama		Id. obrado.		Añil.		Id. tintaron.		Arroz.		Azúcar.		Café.		Maderas tintoras.		Tabaco elaborado.		Cagayan ó Isabela.		Id. de Visayas.		Id. de las demas provincias del Archipiélago.		TOTAL general.		De las demás mercancías.		TOTAL de derechos.		Valores de las mercancías libres sujetas a derechos del Puerto.			
	Peso bruto.	Kilogramos.	Peso bruto.	Kilogramos.	Peso bruto.	Kilogramos.	Peso bruto.	Kilogramos.	Peso bruto.	Kilogramos.	Peso bruto.	Kilogramos.	Peso bruto.	Kilogramos.	Peso bruto.	Kilogramos.	Peso bruto.	Kilogramos.	Peso bruto.	Kilogramos.	Peso bruto.	Kilogramos.	Peso bruto.	Kilogramos.	Peso bruto.	Kilogramos.	Peso.	C.	Peso.	C.	Peso.	C.		
1889	3874923	13092	5403	35989	8945138.50	275153	42063	765167	82169	76321.75	5847.25	246429	289128	98409	17218401.63	765377.38	52866.29	512304.97	52866.29	512304.97	38069.62	2366.55	17051.55	4621.43	1142116.06	52866.29	512304.97	52866.29	512304.97	38069.62	2366.55	17051.55	4621.43	1142116.06
1890	10904356	8902	5403	99239	4162333.75	122838	72961	518738	82169	82169	5847.25	246429	289128	192379	17218401.63	765377.38	52866.29	512304.97	52866.29	512304.97	38069.62	2366.55	17051.55	4621.43	1142116.06	52866.29	512304.97	52866.29	512304.97	38069.62	2366.55	17051.55	4621.43	1142116.06
Comp. n.º más... / menos	7029433	4190	5403	63250	4782754.75	152315	30898	246429	5847.25	5847.25	5847.25	246429	289128	93979	17218401.63	765377.38	52866.29	512304.97	52866.29	512304.97	38069.62	2366.55	17051.55	4621.43	1142116.06	52866.29	512304.97	52866.29	512304.97	38069.62	2366.55	17051.55	4621.43	1142116.06

NOTA: De los 10,904,356 kilogramos de abacá rama correspondientes al mes de Setiembre del presente año, los 167,062 son procedentes de Cebú donde han satisfecho los derechos del impuesto de carga.  
 OTRA: Las cantidades en kilogramos que corresponden al citado mes de Setiembre de este año de todos los artículos exportados, son de peso-bruto y las del mes del año anterior son de peso neto.

Manila, 2 de Octubre de 1890.—El Administrador Central, Ricardo Alvarez,

ADMINISTRACION CENTRAL DE ADUANAS DE FILIPINAS.

Estado demostrativo de los valores recaudados por las Aduanas de estas Islas durante el mes de Agosto de 1890 por los ramos que se expresan á continuación comparados con los realizados en igual mes del año anterior.

Mes de Agosto de 1890.

	Importacion.		Fó po de recargo.		Exportacion de tabaco.		Comisos multas y re-carso.		Depósito mercantil.		Carga.		Descarua.		Navegacion.		Consumo.		Total.		Observaciones.	
	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.		
Manila.	5728.63		28669.77		24746.04		59.08		8		13346.04		10118.80		951.84		16014.19		151742.39			
Iloilo.	26007.78		13003.89		»		200		»		11484.06		5683.40		382.81		15104.70		71866.64			
Cebú.	1754		877		»		»		»		763.63		569.58		77.59		285.12		4326.52			
Zamboanga.	»		»		»		»		»		»		»		3.24		»		3.24			
Total en Agosto de 1890.	85590.41		42550.66		24746.64		259.08		8		25593.73		16371.78		1415.48		31403.01		227938.79			
Idem en Agosto de 1889.	162181.41		»		38625.74		62.50		»		»		»		2871.15		12158.60		215899.66			
Diferencias de más.	»		42550.66		»		196.58		7.74		25593.73		16371.78		»		19244.41		12039.13			
Idem de menos.	76591.00		»		13879.10		»		»		»		»		»		»		»			

Manila, 2 de Octubre de 1890.—El Contador Central.—P. S., José Diaz Figueroa.—V. O. B. O.—El Administrador Central, Alvarez.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE ALMONEDAS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará nueva subasta pública la contrata de las obras de construccion de doce alcantarillas y tres atargeas en la carretera general á Nueva Ecija y barrios de Masin, Maripanpan, Matinobong, pueblos de San Ildefonso y barrio de Bulan de la provincia de Bulacan, bajo el tipo en progresion descendente de 17,879 pesos 42 céntimos, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la «Gaceta de Manila», núm. 17 correspondiente al dia 17 de Julio último. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle de Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia el dia 27 de Octubre próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

cisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.  
 Manila, 18 de Setiembre de 1890.—Abraham García García. 1

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 3.er grupo de la provincia de la Union, bajo el tipo en progresion ascendente de 386 pesos con 54 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la «Gaceta de Manila», número 160, correspondiente al dia 7 de Diciembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle de Arzobispo esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia el dia 27 de Octubre próximo á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 30 de Setiembre de 1890.—Abraham García García. 1

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública la contrata de las obras de construccion de un puente de hierro para el rio Canas en Sta. Cruz de Malabon de la provincia de Cavite, bajo el tipo en progresion descendente de 12,343 pesos 11 céntimos, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la «Gaceta de Manila», núm. 17, correspondiente al dia 17 de Julio último. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el dia 27 de Octubre próximo á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 18 de Setiembre de 1890.—Abraham G.ª García. 1

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública las obras de construccion de un ponton de silleria sobre el arroyo Ilat en la calle Real de Naic de la provincia de Cavite, bajo el tipo en progresion descendente de mil ochocientos noventa y un pesos, cuarenta y ocho céntimos, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la «Gaceta de Manila», núm. 17 correspondiente al dia 17 de Julio último. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle de Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el dia 27 de Octubre próximo á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 18 de Setiembre de 1890.—Abraham G.ª García. 1

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará la nueva subasta pública del arriendo del arbitrio de carruajes, carros y caballos de la provincia de la Union, bajo el tipo en progresion ascendente de 739 pesos, 80 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la «Gaceta de Manila» número 120, correspondiente al dia 28 de Octubre de 1888, con las modificaciones introducidas en dicho pliego, en virtud del Superior Decreto de 18 de Julio del año próximo pasado, publicado en la «Gaceta» número 199 del dia 22 del mismo. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle de Arzobispo esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el dia 27 de Octubre próximo, á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 30 de Setiembre de 1890.—Abraham García García. 2

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará nueva subasta pública la contrata de las obras de construccion de nueve alcantarillas y tres atargeas en la carretera general á Nueva Ecija y barrios de Sampaloc, Adia, San Roque, Maguinao y Masin de la provincia de Bulacan, bajo el tipo en progresion descendente de 12,344 pesos 31 céntimos, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la «Gaceta de Manila» núm. 17



